



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023-223

Aceptar la renuncia presentada por LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ como apoderada de la parte actora, comoquiera que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 76 del C.G.P.

Reconocer personería a ANDREA DEL PILAR ARANDIA SUAREZ en los términos y para los efectos del poder conferido por la parte actora.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

LM